



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 12

TRD: 100-02

ACTA No. 029 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia el Concejal HORACIO CASTILLO PABON. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 026 del 26 de marzo de 2022
- 5.- Citación ingeniero Jorge Hernán Solano Delgado Secretario de Infraestructura con el tema: ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar y ejecución de plan de acción 2021 y 2022.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 026 del 26 de marzo de 2022. Leída y puesta en consideración el secretario informa que es aprobada.
- 5.- Citación ingeniero Jorge Hernán Solano Delgado Secretario de Infraestructura con el tema: ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar y ejecución de plan de acción 2021 y 2022.
El secretario da lectura a la comunicación del ingeniero Jorge Hernán Solano Delgado Secretario de Infraestructura, asunto: excusas para no asistir a la citación sesión plenaria por dificultades de salud.
El presidente dice: buscaremos la forma que después de que salga de sus situaciones de salud pueda presentarse.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 12	

TRD: 100-02

7.- Proposiciones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Alexander Ruiz, asunto: cambio de horario de la sesión ordinaria del día jueves 31 de marzo y viernes 01 de abril a las 07:00 a.m. Leída y puesta en consideración es aprobada.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Secretaría de Gestión Humana, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, copia de informe presentado por la empresa Sevin por los hechos ocurridos en el parqueadero del CAMY sótano el 5 de enero de 2022

El Concejal Andrés Cruz solicita copia.

Comunicación No. 02 de Secretaría de Educación, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, sobre queja contra la señora Mariu Delgado se dio traslado a la oficina de control interno disciplinario para que se realice las respectivas investigaciones.

Comunicación No. 03 de oficina Control Interno disciplinario alcaldía de Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, sobre queja contra la señora Mariu Delgado se intentó contactar al señor José Pérez, se presume que sea un quejoso temerario.

Comunicación No. 04 de Secretario General Municipio de Yumbo, asunto: remisión oficio 100.02.044 a la empresa Yumbo Limpio sobre petición del Concejal Giovanny Escobar, por ser de su competencia.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quiero hacer referencia a una situación que los Concejales de oposición hemos advertido recientemente y que ha motivado que el día de hoy junto con un par de ciudadanos y líderes sociales del municipio hagamos una solicitud respetuosa al señor alcalde, solicitud que tiene que ver con la revocatoria de nombramiento del secretario de educación José Julián Mena Rivera quien fuera nombrado mediante resolución 1361 del 1 de septiembre de 2021 y posesionado con acta 037 de la misma fecha, y porque digo que los Concejales de oposición hemos encontrado esta situación anómala o irregular que ha motivado esta solicitud al señor alcalde, porque resulta que la planta de cargos de la administración central del municipio de Yumbo cuyo manual específico de funciones y competencias laborales fue actualizado y ajustado mediante decreto 309 del 30 de diciembre de 2019 establecía que para desempeñar el cargo de secretario de educación además de la formación académica debía de cumplirse con uno requisitos de experiencia profesional relacionada, requisitos que para el caso concreto no cumplía ni cumple aun el señor José Julián Mena actual secretario de educación como quiera que él es de profesión comunicador social y tiene una maestría y demás pero sin embargo en este caso y según este decreto 309 de 2019 exigía un mínimo de 36 meses de experiencia profesional relacionada, como advertimos nosotros esta situación, como ustedes saben la ciudadanía le hace llegar a uno sus diferentes inquietudes preocupaciones y comentarios y uno de ellos fue a principios de este año que el secretario de educación no estaba cualificado o no era apto para el cargo y esto no tiene que ver con la persona tiene que ver con el profesional, no porque no sea idóneo para desempeñar sus funciones sino porque sencillamente estamos en un estado de derecho donde ningún actuación de la administración pública puede ir en contravía a los reglamentos, a la leyes y a la constitución, en ese caso muy específico el señor José Julián no cumple con este requisito de experiencia profesional relacionada dado que cuando fue contratista de diferentes dependencias de la administración se desempeñó como comunicador social y eso nada tiene que ver o no se relaciona con la experiencia en el campo el sector educativo y cuando fue asesor de despacho del actual alcalde en el 2020 y 2021 ese tiempo tampoco le es suficiente para acreditar los 36 meses de experiencia profesional relacionada luego este servidor nunca debió haber sido nombrado mediante esa resolución 1361 firmada por la doctora Marta Marmolejo secretaria de Gestión Humana y entonces de conformidad con el artículo quinto de la ley 190 del 95 estatuto anticorrupción que todavía en ese componente se encuentra vigente y que dice artículo quinto: en caso de haberse producido un nombramiento o posesión en un cargo de empleo público sin el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo se procederá a solicitar su revocación o terminación inmediatamente se advierta la infracción y otro párrafo ahí, lo mismo la ley 734 del 2002 que en su momento fue el código disciplinario único vigente también para la época de los hechos establece en el artículo 34 son deberes de todos servidor público acreditar los requisitos exigidos por la ley para la posesión y el desempeño del cargo y artículo 35 prohibiciones, a todos servidor público le está prohibido numeral 18 nombrar o elegir para el desempeño de cargos públicos personas que no

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 12

TRD: 100-02

reúnan los requisitos constitucionales o legales o reglamentarios a darles posesión a sabiendas de tal situación, además el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.1.5 que señala procedimiento para la verificación de los requisitos dice que corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces antes de que se efectúa el nombramiento uno, verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y competencias laborales, entonces como ya lo decía los Concejales firmantes de oposición, William Henao García, William Jaramillo Bejarano, Andrés Eduardo Cruz Ramos, Fernando David Murgueitio y los ciudadanos César Andrés Freire y Carlos Enrique Parra Henao hemos solicitado al señor alcalde mediante escrito radicado esta mañana hoy 29 de marzo que se proceda a corregir esta situación teniendo en cuenta la respuesta que nos da la doctora Marta Marmolejo y una respuesta que nos dio la dirección de empleo público Departamento Administrativo de la Función Pública el 18 de febrero de 2022 no es cierto que dicho designado, es decir el servidor público que actualmente se desempeña como secretario de educación cumpliera con los 36 meses de experiencia profesional relacionada exigida como mínimo para el requisito del cargo además porque contrario a lo que nos señaló en su respuesta a la doctora Marta Marmolejo en el presente caso no podían aplicar las equivalencias que allí se mencionan por el hecho de que él tuviera maestría, porque con todo y eso no cumple ni cumplía con los 36 meses de experiencia profesional relacionada, que no es cualquier experiencia, en ese sentido teniendo en cuenta que el alcalde delegó la función nominadora a la secretaria de Gestión Humana la cual cometió entre comillas un error por la referida designación le solicitamos a él, el señor John Jairo Santamaría como superior jerárquico que subsane dicha anomalía la mayor brevedad procediendo a revocar la respectiva resolución de nombramiento y acta de posesión de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, quisimos hacer esa solicitud respetuosa que nosotros que tenemos la función constitucional de hacer el control político y que tenemos que ser vigilantes de que se cumplan la constitución y la ley los reglamentos y entre esos el manual específico de funciones y competencias laborales pues le estamos advirtiendo de esa infracción al señor alcalde y por su conducto a la secretaria de Gestión Humana para que se sirvan subsanar esa situación y como consecuencia de ello revocar el nombramiento del secretario de educación actual.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: como dice el Concejal Villa dura es la ley pero es la ley pero la verdad es que en estos momentos en una opinión personal el señor es el mejor secretario de despacho que tiene la administración, es un tipo trabajador que ha ideado directrices en la Secretaría de Educación gran parte de la mejoría de la educación se la deben a ese señor, la verdad uno no se explica, Anteriormente decíamos que el anterior secretario era una persona que a pesar de cumplir con todo las características que acaba de decir el Concejal William Jaramillo, la verdad yo me quedo estupefacto porque aquí lo que se trata es que esto mejore todos los días no que empeore y les aseguro que el próximo secretario que va a llegar allá no va a dar la talla como la da ese señor.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: desearle al profesor Reinaldo Rueda que le vaya muy bien y logre encontrar esos objetivos que quería trabajar con el grupo y que la selección Colombia pueda clasificar, especialmente que le vaya bien como Yumboños y como profesor nuestro que fue.

Segundo hablarles de lo que tengo aquí en la mano, la granada, esta es una de las frutas que tiene mayor poder antioxidante, más recomendadas para mejorar la salud de las personas, con el tema del covid se empezó a sacar mucha publicidad e información acerca de cómo mejorar el sistema inmune, está me llamo la atención porque cuando pequeño habían varios arbustos de granada, esta fruta que tengo en la mano costo \$18,000, y aquí en Yumbo era tomada como monte, miren lo llamativo de esta fruta que hoy es catalogada como una de las de mayor potencial antioxidante para la salud y demás que en Yumbo se generaba como monte, ustedes se imaginan si todavía en todos los patios de las casas de nuestro municipio la posibilidad de que se pudiese producir esta fruta, de una u otra manera esto hubiese resuelto muchos problemas económicos de familia, y es ahí donde quiero contarles un sueño donde Yumbo todas las terrazas se estaba cultivando el tomate Cherry, yo me pongo a pensar como este fruto que se daba bien en Yumbo, el tomate Cherry y los cultivos hidropónicos cuando no resolvería el problema con los problemas económicos poder tener este tipo de productos en nuestras casas, yo creo que de una u

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 12	

TRD: 100-02

otra manera tenemos que ir pensando cómo empezar a cultivar y garantizar tener en las casas algo de pan coger por si algún día hubiese una crisis por todo ese desorden que tiene el país y el mundo, una crisis alimentaria porque recuerden que dependemos en gran parte de la nutrición de la importación de alimentos, obviamente el que tenga alguna alternativa cerca o en la casa va a ayudar a resolver los problemas alimentarios que Dios permita nunca se lleguen a presentar en nuestro país ni en nuestra región.

El otro tema que quiero tocar, pienso que es nuestro deber y no solamente por lo que podamos simbolizar estos cuatro Concejales que de una u otra manera hemos recibido amenazas el Concejal Alexander Bejarano que lleva mucho más tiempo con nosotros denunciando las amenazas y Andrés Cruz que lleva mucho tiempo más denunciando amenazas, le solicitamos como grupo al señor alcalde el 24 de febrero nos informara qué actuaciones había realizado con el objetivo de proteger y garantizar nuestra seguridad nuestras vidas, hoy tengo que ser honesto hemos tenido que cambiar parte de nuestra rutina, especialmente a mí que me gusta montar bicicleta restringir montar en bicicleta, antes me movía en cualquier vehículo ahora tengo que buscar un vehículo que me pueda brindar seguridad, salgo menos, no salgo en la noches etc., y así cada uno de los compañeros ha tenido que empezar a generar medidas y tomar auto medidas para ir generando alguna garantía porque aunque algunas personas puedan creer o podamos creer de que esto pueda ser un desliz o una intimidación de alguien sin experiencia etc. el problema es que en el río revuelto pueden pasar muchas cosas, pero lo que nosotros esperábamos era obtener al menos una respuesta de la administración municipal y pueden creer que a la fecha después de haberle pedido de que nos dijera qué actuaciones se han tomado hoy 29 de marzo cuando le escribimos el 24 de febrero y que tenía por la ley de oposición cinco días hábiles para contestar ha pasado más de un mes y cinco días y no tenemos ninguna respuesta, no sabemos qué medidas se han tomado, no sabemos que han hecho ni les ha interesado, yo aquí de manera respetuosa le solicite al alcalde ponga un alcalde ad-hoc si usted no le interesa como aquí lo demostró cuando inauguró esta sesiones ordinarias, no dejó ni siquiera que le preguntaran lo que quería preguntar el Concejal Andrés porque no tenía tiempo, si mantiene tan ocupado y este tema no le preocupa o no tiene el tiempo para poderlo atender entonces ponga un alcalde ad-oc, solicite un alcalde ad-hoc para que atienda ese tema, aquí hay cinco Concejales que han denunciado amenazas directas y no se ha resuelto el tema y así podrán haber otras cosas en la comunidad, ponga alguien que se encargue de prestarle atención a eso, pero nosotros aquí que hacemos parte de esto que estamos reflejando todos los días con las camisetas que portamos es que queremos hacer política sin miedo, mire uno hace una denuncia y lo primero que dicen es subí a San Fernando que te estamos esperando, quien lo escribe, con qué objetivo lo escriben, hace dos días me llegó una citación de la fiscalía al correo institucional, ni siquiera al correo personal que es el ya está hakeado hace muchos años, llega una publicidad con una citación de la fiscalía y un link para que abra y conozca de qué se trata esa citación a mi correo personal, obviamente reviso miro el SPOA a ver de qué se trata y es un SPOA falso y es un documento falso que busca que yo abra para hakear el computador, entonces uno espera vamos a cumplir dos meses de la denuncia y no tenemos hasta ahora yo personalmente ni una sola citación de la fiscalía a ampliar argumentos o decir que ha pasado, que ha vuelto a suceder, que se ha dicho, absolutamente en nada y uno dice a quien le puede preocupar, préstense atención, díganos algo, aunque sea una manifestación de solidaridad real, no solamente para decirlo en un medio si no tome acciones que es lo que nosotros decimos se debe hacer algo para dar unas garantías, hoy yo tengo limitaciones para podernos mover, vamos a hacer un video para ver el movimiento de tierra que se está generando cerca de techo azul, y obviamente moverse allá no es fácil, y los quiero invitar a que se den una vuelta por techo azul y San Fernando a ver si se pueden movilizar en sus carros con tranquilidad y si no los retienen ilegalmente, los retienen, yo subí y ustedes vieran la cantidad de gente que se asomaba, tomaban fotos, cuando vaya subiendo por el sector le retienen el carro, yo me atreví al señor investigador de la UNP que vino a hacernos el estudio de seguridad le dije camine vamos porque en esta zona es que nosotros tenemos que hacer política, nos pararon, él lo vio, y había por lo menos 40 personas 9:00 de la mañana cuidando toda esa zona, entonces hoy tenemos restricción de movilidad en diferentes partes del municipio de Yumbo, entonces íbamos a hacer por ejemplo ese video y aquí nos han puesto unos oficiales de garantía de que ya venimos, una hora y nos tocó ir solos, ya después de estar en la zona a los 15 minutos ya íbamos a terminar el video llegó la motorizada, pero

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 12

TRD: 100-02

después de una hora, hemos tenido impases, un señor tirando rocas terminando la Portachuelo y uno llama al padrino y nunca contestaron, yo si tengo que advertir y tengo que decirlo yo tengo el derecho como ciudadano no sólo como actor político, tengo derecho a movilizarme en el municipio de Yumbo libremente y con seguridad y tranquilidad como lo tenemos todos, pero hoy tenemos esa dificultad y la administración municipal no nos está dando garantías, no nos está brindando las garantías para poder ejercer nuestro derecho a la movilidad y hacer política como se debe en el municipio de Yumbo, y le hemos pedido de manera respetuosa alcalde si usted no tiene tiempo, aquí lo demostró, si no tiene interés como lo ha demostrado con la carta que lleva un mes y cinco días si no la contesta, ponga un alcalde ad-oc y se resuelve el problema y con ese alcalde nos ponemos de acuerdo, hasta ahora nadie de la administración nos ha convocado y nos ha dicho venga que es lo que les pasó, cuáles son sus preocupaciones cuáles son sus necesidades, nadie y mientras tanto nosotros tenemos que restringir nuestra movilidad, no sé si el compañero Alexander alguien le ha brindado algunas solidaridad o le han brindado alguna atención por parte de la administración, el alcalde tiene que hacerlo, y si la UNP no lo hace el temporalmente tiene que buscar una medida, mientras que la UNP investiga o la entidad encargada investiga, o la fiscalía investiga y dice tranquilo que eso era mamándole gallo, su vida no está en riesgo, pero hasta ahora a nosotros no nos han dicho nada, pero mientras tanto nosotros restringidos, otro compañero tuvo que hacer un crédito para conseguir un carro con seguridad y todo el mundo tuvo que modificar su normalidad porque es que no estamos en una condición normal, queremos seguir haciendo política porque es nuestro derecho y nuestra obligación, ir a los territorios, hablar con la gente, movilizarse y no hemos encontrado una respuesta real de la administración, la única ventaja es que pararon las amenazas bueno eso está bien, y un mensaje claro, digamos que esta oleada de denuncias freno esas intimidaciones, pero si necesitamos nosotros que nos presten atención y que nos brinden garantías como insisto, le solicito de manera respetuosa a la mesa directiva solicitar a la gobernación del Valle del Cauca, a la señora gobernadora, a los encargados de seguridad que nos definan o nos digan que va a suceder con nosotros, no nos han dado absolutamente ninguna respuesta de ninguna autoridad, la gobernación el secretario de seguridad ha solicitado a la policía, a la UNP pongan medidas provisionales hasta que hagan la investigación y después les digan tranquilos, no va a pasar nada, no hay problema entonces ya uno anda tranquilo porque hay una investigación seria, pero mientras eso no se dé no tenemos nosotros esas garantías, pero quiero advertir lo siguiente, inclusive esas garantías así no sean ciertas porque muchos dirán no hay garantía de que hay seguridad por lo menos se le da una garantía a la familia para que después demande al Estado, porque el Estado digamos incurrió en una culpa que digo no hay problema no hay ningún riesgo entonces ande tranquilo entonces y después lo matan por lo menos la familia no quede desprotegida y pueda aunque sea presentar una demanda para resarcir el daño y la pérdida por la irresponsabilidad del Estado, pero mientras el Estado no se pronuncien nosotros tenemos que limitar nuestra capacidad de función lo cual no es justo y por lo menos uno tendría que esperar que el gobierno municipal actuara y ni siquiera una respuesta, entonces ahí voy concretando mi intervención, porque necesitamos que en Yumbo haya una política de seguridad para líderes sociales, para líderes políticos y para actores políticos, se necesita, y no es por montar show ni cuento, ayer varios nos preocupamos aquí por la denuncia de dos ciudadanos, porque uno sabe que hay actores violentos y aquí mucha gente restringe hablar de ese tema para evitar la respuesta la amenaza o la intimidación real, y cada vez que es lo que estamos buscando ojalá sean más personas para generar esa presión no solamente para que el Estado le preste atención el gobierno municipal sino para que entre más personas seamos los violentos sepan que ese no es el camino ni para silenciar las actuaciones de los demás, y yo si pienso Concejales y comunidad en general para quien nos vea que la administración municipal tiene que sacar una política real ya inmediata para brindarle seguridad a todo el que presente cualquier denuncia, estrategias colectivas, atención especial etc., 1 unidad de reacción inmediata no es a que nos ponen a nosotros, y eso que tenemos padrinos oficiales, los llama y ni contestan, en mi caso mi madrina si me ha llamado pero cuando yo he necesitado y todos lo han visto nosotros aquí tenemos un padrino que viene y nos recoge la firma cada mes, pero cuando hemos llamado por una atención a la hora, hora y media devuelve la llamada, que tan eficiente puede ser eso, eso me parece como el llamado de la comunidad cuando necesita un policía urgente,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 12	

TRD: 100-02

imagínese si eso somos nosotros que tenemos padrino especial imagínese alguien que tenga una necesidad urgente.

El presidente dice: no olvides Secretario el documento para hacerlo a la señora gobernadora por las amenazas de los cinco compañeros que han sido amenazados y no tenemos ninguna respuesta, que por favor nos dé una respuesta sobre el tema.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: primero lo que habla el Concejal Fernando David Murgueitio de la granadilla, aquí en Yumbo era silvestre inclusive en la alcaldía, inclusive cuando no se había creado la mala fama de la mata de coca aquí en la alcaldía eso estaba lleno, recuerdo una vez que cuando estaba el apogeo de los laboratorios caseros aquí en Yumbo que llegó el alcalde de esa época y encontró todos los palos de coca pelados, y que hizo el alcalde de esa época mandarlos a cortar todos y ahí habían palos de granadilla dentro de la alcaldía, inclusive donde vive mi hija tienen como dos o tres palos de esa granadilla.

Referente a lo que comentó el Concejal sobre la seguridad, la seguridad es un problema a nivel nacional y si ustedes ven lo que hicieron estos bandidos en Bogotá que ya se adjudicaron los atentados como son las disidencias de las FARC y que para mí es el brazo armado del partido Común que ya les mandaron una carta de apoyo a Petro diciendo que van a gobernar para transformar a Colombia y matan niños, matan ciudadanos todos los días, secuestran, extorsionan, reclutan, miren los niños y jóvenes que han asesinado por robarle un celular, el caso que vino a denunciar la joven ayer, del caso de Panorama donde el sujeto le dicen el morocho, es vecino de la parte de Villa Esperanza, es de apellido Balanta, ese muchacho es consumidor de alucinógenos, es un drogadicto, es un pelado creo que entre 16 y 17 años y si ya se atreve a apuñalar la gente de frente que no hará en la oscuridad, yo ayer lleve la niña a la SIJIN para que la atendieran, entre con ella para que ella colocara a la queja y ya quedo en manos de los señores de la SIJIN, porque es que es la mejor manera, porque venir aquí de parte de la niña que vino ayer si a colocar la queja aquí, nosotros no somos comisarios, nosotros no somos fiscales, entonces que hice yo como Concejal, me fui con ella para la SIJIN, entre con ella, ya si les pasa algo a ellos ya uno tiene evidencia de que uno la llevó hasta allá, de modo que creo que como Concejales todos somos solidarios con los Concejales que tienen problema por ejemplo de amenazas, eso crea zozobra en las familias, dígamele a mí que he padecido de eso, pero ya me acostumbre, porque el solo hecho de salir a la calle con un celular ya está corriendo riesgo, en estos días a la nieta de Denis empleada del Concejo un bandido en moto le quitó el celular la semana pasada, la seguridad es un problema en Yumbo es un problema en Cali, es un problema a nivel nacional, y es algo que los gobiernos municipales, departamentales y nacionales tiene que poner cuidado, porque al no existir seguridad está en juego la vida de los ciudadanos que vivimos en esta patria.

También quiero tocar un tema que no entiendo Concejales, en la Olga hay un señor Jairo Muñoz, por casualidad llegué a la casa de él y le pregunté que, si estaba remodelando la casa, me dijo si yo iba a hacer unos arreglos en la casa, hace 72 años fue construida y se me está cayendo y planeación vino y me dijo que no podía, que porque la CVC le dijo que eso era un área de protección ambiental, por Dios es una casa que tiene 72 años de construir y lo único que el señor va hacer es arreglarla para que no se le caiga encima, y estos señores de la CVC que han permitido en otros sectores de Dapa movimiento de tierra en gran escala le ponen problema a un señor para arreglar su casita, la CVC para una cosa de estos funcionarios son exigentes, son lo máximo pero con el humilde, para otros como dice el Concejal William Jaramillo se tapa los ojos, cuando yo hablo es porque yo puedo decir con propiedad porque yo fui con el secretario de planeación, con el secretario de paz y convivencia a estrenar el dron que compró Paz y Convivencia y pudieron ver cómo en Dapa han urbanizado como les ha dado la gana, sin permiso de Planeación y no sólo en Dapa, en otras áreas rurales del municipio han construido sin licencia de construcción sin permiso, pero una persona que va a arreglar su casita que tiene 72 años de construida le dijeron que no podía, entonces voy a invitar al señor secretario de planeación para que vaya conmigo hasta allá, mire la casa y no les coma cuento a estos funcionarios de la CVC que como dije para unas cosas son eficientes, para otras no, miren Dapa, hay carreteras habidas y por haber en todo ese sector de Dapa, han abierto infinidad de metros lineales de vía en esas urbanizaciones, pero una carretera que necesita el corregimiento el Pedregal hay que reactivarla porque esa carretera existía cuando el Pedregal explotaba carbón y llegaba a todas las empresas del municipio de Yumbo, hoy creo que el Concejal Alexander Ruíz que ha estado en la dinámica como lo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 12	

TRD: 100-02

estuvo Arturo y como lo estuve yo tratando de que le abran esa vía del corregimiento el Pedregal y ponen pirinolas la CVC por un beneficio común para la gente donde ya la vía existía hace muchos años pero en Dapa voy a pedirle al señor de paz y convivencia que traiga las imágenes que se tomaron ese día que hicimos el recorrido para que vean ustedes, la Buitrera, Dapa, el Rincón, la Olga, en la vía que sale al 18, entonces yo que pido que no se aprovechen de la gente humilde y que personas como él arreglen su casita por qué se le va a caer encima, aquí en Yumbo cualquier ciudadano para tumbar una rama o arreglar algo y ahí mismo le llega la CVC y yo Carlos Arturo Villa Luna Concejal del municipio de Yumbo y Concejal del Centro Democrático voy a mandar un oficio al ministerio del medio ambiente, porque yo sé que una sola golondrina no hace verano, pero si comienza uno a decirles desde la provincia que hay que empezar a reestructurar entidades como la CVC, que prácticamente no son sino entidades burocráticas y que no le están sirviendo para nada a la protección del medio ambiente, dígame qué carajo hace la CVC para descontaminar el río cauca, nada, pero hasta ahora no han hecho nada, y cuantos años lleva el municipio dándoles a la CVC y lo puede decir el Concejal Fernando David Murgueitio que fue alcalde cuánta plata se ha llevado la CVC de sobretasa ambiental, miles y miles de millones de pesos, que ahora van a construir una Ptar, pero se va a construir aquí, pero porque no nos descontaminar el río cauca desde Cali para poder tomar esa fuente hídrica para que haya acueducto en todos estos municipios como lo es Yumbo o lo es el mismo Vijes.

Solicita una interpelación el Concejal Giovanny Escobar: me alegra mucho que haya traído este tema de Dapa especialmente referente a la reserva ambiental, aquí lo hemos denunciado el gran daño que le ocasionó el hecho de que el ministerio de medio ambiente decretara una reserva ambiental en Dapa sin tener conocimiento claro de la zona como tal, lo que hizo el ministerio fue decir de aquí para allá todo de reserva, desconociendo que habían colonos, personas que llevaban mucho tiempo, y esas personas hoy están perjudicadas como se perjudicó ampliamente el perfil económico de Dapa que era turístico con esta situación, también se han visto grandemente perjudicados los patrimonios de personas que tenían allá inversiones, y yo si le digo cuenta conmigo para lo que usted dice, tenemos que escribir, porque aquí lo hemos dicho muchas veces y no se nos ha prestado atención absolutamente en nada y la comunidad de Dapa se ha quejado, esas personas que viven allá durante mucho tiempo, porque lo que usted dice planeación no puede otorgar porque esa resolución del ministerio lo impide, no pueden otorgar licencia de construcción, no pueden otorgar licencias de mejoramiento de vivienda, el municipio por ejemplo Concejal Villa ese señor que usted vio allá en la Olga que el gobierno quisiera llevarle un mejoramiento de vivienda no lo puede hacer, pero no es sólo con la Olga, todo ese sector de Dapa y quedó inmerso dentro de esa reserva quedo perjudicado, crean lo que yo soy de los que va a apoyar esa propuesta y todo lo que podamos enviar al ministerio para que venga y revise, me parece bien traído Concejal Villa lo que usted plantea.

Continúa el Concejal Carlos Villa diciendo: si bien es cierto hay una reserva forestal que declaró el Ministerio de medio ambiente pero la denuncia que yo hago es que los grandes urbanizadores que están copando a Dapa de viviendas estrato 6, 7 y 8 les importa un comino, eso es lo que yo pienso porque uno no sabe que se pueda mover por debajo del agua, en Planeación no se dan cuenta según lo que yo pude observar ese día, inclusive el señor de planeación miro una licencia y era una licencia chimba, falsa, dijo yo no he firmado eso y le sacó foto, entonces yo me pregunto dónde están los inspectores porque por fortuna ya llegó la curaduría al Municipio de Yumbo y ojalá ahora mejoren las cosas, porque es que ese irrespeto que se ha dado en la zona rural principalmente de Dapa y de todo el municipio sin que la CVC tome cartas en el asunto, voy a traer las fotos para que usted dice en cuenta cómo construyeron cantidad de vías en zona rural, de modo Concejales que si lo que dice el Concejal Giovanny nos ponemos de acuerdo todos y hacemos un oficio para que la mesa directiva lo elabore pues lo firmamos todos y lo mandamos todos, si sería bueno que nosotros como corporación o autónomos le mandemos un oficio al ministerio del medio ambiente o a quien haya que mandárselo para que vengan y revisen, porque ya para acá no se puede construir pero ya están construido, entonces son unas contradicciones del mismo ministerio, entonces yo espero señor Presidente que no lo haga yo sino que se haga un oficio donde lo firmemos todos los Concejales y dice que tiene conocimiento en el Agustín Codazzi nos ayude a construirlo, pero que no vaya ser como el oficio que pedí por ejemplo para ser solidarios con Ucrania,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 12	

TRD: 100-02

yo creo que no lo han mandado, eso deja mucho que decir porque sí me quejo yo entonces que dirán los amigos del numeral política sin miedo, van a firmar primero la paz en Ucrania que mandar el oficio, de todas maneras la verdad es que este tema del medio ambiente y situaciones de afectación a la comunidad como el caso del señor Jairo Muñoz hay que ponerle cuidado Concejales, porque la gente no solamente la tenemos que mirar en época de elecciones para que den el voto sino que nosotros somos los veedores prácticamente de ellos dentro de la administración, somos los representantes de ellos, porque un vecino va a pedir una cita con el Alcalde señor Presidente y eso se demora una eternidad, entonces vamos a hacer el oficio y mandarlo y de una vez decirle la manera en que pueden ellos de Bogotá, porque les cuento una cosa las corporaciones a nivel nacional hay unas que funcionan y otras que no funcionan.

El vicepresidente William Jaramillo dice: muy interesante su intervención en este tema que yo creo que de manera unánime estamos de acuerdo los 15 Concejales que resulta injusto para los colonos, campesinos, la gente humilde y vulnerable la rural y Dapa especialmente que quedo cobijada con el tema de la declaratoria de la reserva forestal la Elvira y cerro Dapa Carisucio de conformidad con la sentencia del 2018 del Consejo de Estado en el trámite de la acción popular que adelantó un abogado ambientalista y que es la que tiene hoy digamos con esas órdenes judiciales restringida la situación urbanística de ese corregimiento, yo les propongo Concejales, ARTURO que es el presidente de la Comisión del plan, a Andrés que es el vicepresidente que de acuerdo con lo que comenta el Concejal Carlos Villa que también conmigo y con Alexander pertenecemos a la Comisión del plan que hagamos una reunión de la Comisión, invitemos al director de planeación y al jurídico de la alcaldía y ellos nos den una ilustración, no es un debate de control político, es una reunión de la Comisión del plan que la cuadra vamos presidente en cualquier momento, que pueden asistir invitado a los demás Concejales que invitemos en cualquier momento allí pero en este mismo periodo a Andrés Pérez de planeación y jurídico de la alcaldía, porque en concreto la delimitación de los polígonos de la reserva forestal la Elvira y cerro Dapa Carisucio, inclusive en ello participo dentro del proceso judicial el IGAC, entidad que yo dirigí en el Valle, obviamente esa actividad se hizo desde el nivel central desde la subdirección de geografía y cartografía fue el insumo para que el Consejo de Estado en sentencia de 2018 dentro el trámite de una acción popular diera y emitiera órdenes al Municipio, a la CVC, etc. es en cumplimiento de estas órdenes que cuyo seguimiento está a cargo del magistrado Jhon Erick Bravo Chávez del tribunal contencioso Administrativo del Valle es a partir de allí que Planeación está como maniatado y se presentan las injusticias que se presentan, que de pronto lo más humildes y vulnerables se les hace cumplir la ley pero los pudientes a puerta cerrada en sus condominios incumplen todo lo habido y por haber y urbanizan con licencias falsas a espaldas de la administración, los inspectores no pueden entrar a esas parcelaciones y de la gente pudiente en Dapa pero en cambio la gente vulnerable que si no está protegida por el poder adquisitivo y por los escoltas y por el poder económico que tiene los ricos allá entonces si ven truncadas las mejoras de sus casas que se están cayendo etc., es un tema Concejales de sumo interés general y pienso o le sugiero que nos reunamos en la Comisión del plan invitado todos los Concejales con planeación, gobierno y con jurídico para que allí discutamos esto y salgan las comunicaciones hacia la judicatura y donde tengan que salir.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: todos sabemos que hoy hay una curaduría en el municipio de Yumbo pero muy pocos sabemos en verdad cuales son las funciones y es importante, entonces el detalle saber cuáles son la verdaderas funciones de la curaduría, cuál es su radio de acción, que va a pasar con lo que hacia planeación, porque muchas veces la gente le pregunta a uno, se dieron cuenta que alguien decía que un trámite en planeación valía \$100,000 y ahora en la curaduría vale 900,000, entonces porque pecamos muchas veces, por desconocimiento, entonces qué bueno saber en verdad señor Presidente yo sé que usted conoce la materia que haya una ilustración referente a las curadurías, inclusive que haya un debate sobre eso para que la gente a través del Facebook se dé cuenta que es la funciones de la curaduría y que ya no le pertenecen a planeación municipal.

El vicepresidente William Jaramillo dice: yo le sugeriría a presidente de la Comisión del Plan Arturo que con Marta la secretaria de la Comisión convoque a una sesión de la Comisión segunda invitado todos los Concejales con dos puntos para el orden del día uno este tema de las reservas forestales de Dapa que tiene esta situación tan compleja que hay, invitando al director de planeación, al jurídico y gobierno pero adicionalmente 1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 12

TRD: 100-02

segundo punto en el orden del día de la Comisión invitando la curadora urbana, de manera Concejal Villa que ella esté presente y de una vez empape de la situación que tenemos con Dapa y las reservas y a renglón seguido ella nos socialice y nos cuente todo ese tema de las tarifas y cómo funciona y nos explique a la Comisión por lo menos para hacerlo más expedito y nosotros transmitir aquí en plenaria porque tenemos una agenda muy apretada por el resto del periodo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: referirme a lo que tocaron los Concejales que me antecedieron en la palabra, referente a esas ocupaciones irregulares que hay en el territorio del municipio de Yumbo, que obviamente afectan los recursos naturales de medio ambiente y afectan inclusive la prestación de servicios públicos dentro de toda la municipalidad, en estos días yo enfatizaba también sobre las actuaciones muchas veces de las curadurías, muchas veces de Paz y Convivencia, Planeación y la CVC porque parecen que unos tienen corona y algunos tienen derechos a construir y sacar adelante sus proyectos de vivienda, obviamente la ley es para todos pero cuando se habla que la ley es para todos es para los ricos para los pobres y para la misma administración municipal, frente a lo que evidenciaban cuando el Concejal Carlos Villa dijo que manejaron un dron y identificaron algunas irregularidades de verdad me genera una recomendación de manera inmediata a estas secretarías porque ya tenemos identificación de esas irregularidades, bueno y las actuaciones para cuando, porque antes de actuar ya han ganado derechos estas personas que cometieron estos ilícitos y de igual manera sucede con la respuesta ya sea de las entidades sociales y de seguridad, aquí tenemos al amigo que murió la abuela a que primero llegaran los servicios sociales y de investigación a hacer justicia y poder mitigar la problemática de violencia intrafamiliar, de igual manera conoce un señor que vino y en la administración pasada denunció de que lo iban a asesinar y lo asesinaron y no paso absolutamente nada, entonces eso sí es muy importante tenerlo cómo referencia porque la situación que frente a estas amenazas nosotros no podemos perder el derrotero y exigir acciones contundentes de las entidades que le corresponde garantizarnos la seguridad, cómo el caso de José el madrigal que es la persona a la que me refería en este momento que vino dos veces al Concejo a denunciar el peligro que corría y lamentablemente sucedieron casos mortales contra él y no se le pudo garantizar la vida a este señor que vino varias veces a buscar nuestra ayuda y a buscar la ayuda de la institucionalidad cómo tal, de igual manera el llamado vehemente a la administración y a las entidades de seguridad para el tema del caso de las amenazas contra los Concejales de oposición y el Concejal Alexander Bejarano, cuáles son las respuestas que nos tienen frente a estas investigaciones, porque Dios no vaya a querer suceda algo y ahí si se coloquen pilosos porque acá dejamos cómo certificación esta manifestación de que en Yumbo no están ellos correspondiéndole a la comunidad de la manera rápida que necesitamos frente a los casos de inseguridad y frente a los casos de institucionalidad que deben de ellos atender socialmente.

Cómo segundo punto quería retomar el caso lamentable de una líder social reconocida de nuestro municipio, ayer su familia en un gesto bondadoso y de amistad nos invita a la celebración del aniversario el viernes 8 de abril de 2022 en la iglesia San José obrero de Yumbo a las 5:30 porque ya se cumplió el primer año del fallecimiento lamentable de la líder social Italia Castillo Pabón, de verdad agradezco de manera sincera a la familia Castillo Pabón por el recordatorio, una Cruz muy bonita que nos envían a todos los Concejales y nos hacen la invitación a este aniversario, para quienes conocimos a la señora Italia una líder reconocida del municipio de Yumbo, una persona y muy buena amiga de verdad agradecemos la asistencia a este certamen.

Esta mañana escucho en la emisora del municipio de Yumbo a la Personera citando liderando una reunión con la invitación y la posible presencia del señor alcalde y de las empresas municipales de Cali, a mí me parece que hay una duplicidad de esfuerzos, porque desde aquí estamos citando a la comunidad, estamos citando a EMCALI, estamos citando a la Espy y estamos nosotros cómo representantes elegidos popularmente de la comunidad y de manera trasversal ellos están programando otra reunión, entonces yo si le pido el favor a la mesa poder articular con estas entidades de Personería y la alcaldía para que se sirvan también asistir a la reunión convocada y citada por esta corporación, para que no tengamos esa duplicidad de información y de esfuerzos y podamos avanzar todos a la vez de una misma manera, porque recalco sobre la importancia de que todo nos unamos para generar una solución a la problemática del incremento injustificado de los servicios públicos en el municipio de Yumbo, porque esto me hace acordar mucho que yo acá me he

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 12	

TRD: 100-02

roto las vestiduras por algunos procesos cómo el de la sustitución de vehículos de tracción animal del que es testigo el presidente que estuvimos hace poco en el parque cuando lo iban a entregar y que durante esta administración hicieron dos entregas y que nos hicieron una jugadita bien maluca y bien fea, en la primera invitaron primero personas de otras municipalidades y las exaltaron delante de toda la comunidad y les dieron el uso de la palabra y algunos habían aportado pero otros nada que ver y a este representante que le ha puesto el pecho a la brisa, que inclusive ha hecho esa campaña de educar a los mismos corporados que muchos desconocían de la situación y de lo que de verdad nosotros consideramos muy importante para esta comunidad que representamos el que se diera esta sustitución de vehículos de tracción animal y no nos dieron la palabra y ni siquiera nos nombraron, y de igual forma en esta última entrega de vehículo simplemente no empezaron el evento que estaba citado a la hora que nosotros estábamos ahí presentes hasta que nos fuimos o hasta que el presente que les habla en este momento se fue, entonces de verdad hago esa comparativa porque ahora falta que en este tema que estamos liderando cómo corporación para la comunidad y por la comunidad de los servicios públicos ahora nos van a sacar de taco y nos van a dar más reuniones paralelas posiblemente para bajarle el nivel a la reunión que nosotros vamos a tener aquí, entonces yo si les voy a pedir el favor que unifiquemos esos esfuerzos y que seamos sin importar el partido o la oposición Política todos por la comunidad obviamente con esos intereses de defenderlos y brindar una solución pronta de esta problemática de incremento en los servicios públicos.

Ahora le voy a pedir el favor a Felipe de audiovisuales nos pueda proyectar una imagen de un análisis de la presentación que lamentablemente no pudo realizar el ingeniero Solano el día de hoy por causas de salud pero que yo si quiero darles una claridad para que ustedes puedan de verdad en su momento generar las recomendaciones correspondientes y las correctivas porque frente a la inexplicable presentación de la Secretaría de hacienda ayer que me quedé prácticamente sin palabras, porque de verdad hay que reconocer cuando es malo y hay que reconocer cuando es bueno, me resolvió muchas de las dudas que tenía frente al presupuesto, llega una presentación que de verdad es totalmente confusa y es totalmente incoherente a lo que se presentó el día de ayer, porque maneja presupuestos muy diferentes porque de verdad si lo presupuestado y lo que muestra de ejecución de los 2021 tiene diferencias entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Infraestructura me genera una alarma cómo Concejal de cómo están funcionando las cosas al interior de la administración, hay un título que dice secretaria de infraestructura y en paréntesis dice hacienda que es lo que nos presentó la doctora Aura en el día de ayer y en el renglón de abajo hay uno que dice secretaria de infraestructura, cómo ustedes pueden observar hay una apropiación inicial de \$22,000,000,000 y una definitiva de \$36,000,000,000, acá simplemente el secretario de infraestructura nos refiere en la diapositiva número tres una casilla que dice apropiación no se sabe si es la inicial o definitiva por 27,000 millones, entonces miren que no se parece ni a la inicial ni a la definitiva, y con la inicial de 22,000 tiene una diferencia de 4500 millones y con la definitiva tiene una diferencia de 9777, de verdad yo me trasnoche ayer haciéndole un análisis un poquito exhaustivo a esta presentación, inclusive me quedé buscando esos 9000 millones por toda la presentación casi que no duermo, 9000 millones perdidos de diferencia y nos pasa certificado de disponibilidad presupuestal de 21,000 millones y la doctora Aura nos muestra unas certificados de 27,000 millones con una diferencia de 5400 millones, esto quiere decir que doña ahora nos muestra que el dejo de ejecutar 9000 millones y él lo dice que dejo de ejecutar 5000 millones, a mí eso me parece muy grave, me parece que es de verdad hay bastante inexactitud en las presentaciones del ingeniero y hace un incumplimiento a la ley 152 de 1994 en la cual se establece la ley orgánica de plan de desarrollo y que en el capítulo primero en el artículo uno muestra dentro de sus propósitos que la presente ley tiene cómo propósito establecer procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, justo lo que él no se está presentando acá, y me genera la alarma por la inexactitud entre las dos dependencias, así cómo la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 y el artículo segundo del título 12 de la constitución política y demás normas constitucionales, artículo segundo, la ley orgánica del plan de desarrollo se aplicará a las entidades territoriales que se refiere a nosotros cómo municipio y a los organismos públicos de todo orden, de verdad quería mostrarles porque también de la manera más respetuosa posible le solicito a la Secretaría de hacienda y el secretario de infraestructura

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 12

TRD: 100-02

se sirvan certificarnos cada uno de manera conjunta la información y se coloquen de acuerdo, y nos digan cuál es la información real y cuál es la información errónea, y aquí no es un error de digitación que me equivoqué en un uno o dos, aquí es un error de varios millones de pesos, de varios miles de millones de pesos que se dejaron de ejecutar en el caso de la presentación la secretaria de hacienda, porque con 9800 millones cuántas calles se hubieran pavimentado, ya se hubieran pavimentado la que le celebramos en estos días el cumpleaños, cuántos planes maestro de alcantarillado y rehabilitación de vías se hubieran desarrollado, se hubiera realizado el centro de bienestar animal y hubiera sobrado recurso económico, se hubiera prolongado la vía que dejaron hasta la UMATA y poderla llevar hasta el sector de la Trinidad, se hubiera podido arreglar el Caracolí de la estancia que tanto necesita las personas de la comunidad o se hubieran podido pavimentar las zonas de la zona industrial por la zona de las carreteras y vías rurales, de verdad hago esa recomendación respetuosa para que hagan las correcciones que tengan que hacer a esta presentación y la ajusten a la ley, a la constitución y a la realidad de este municipio.

Por último quería generar una alerta, porque nos muestran la diapositiva número cinco que hay diferentes ítems códigos o descripciones de proyectos que no tienen ni siquiera el certificado de disponibilidad y ya entramos al cuarto mes de este año y entonces posiblemente en un proceso que dura dos o tres meses para poder adjudicar y que son bastantes millones de pesos y que posiblemente nos van a quedar seis meses para su ejecución y no tiene el CDP y que posiblemente desde ahora genero la alerta y que no van a alcanzar y anticipo y quiero certificar señores que si el Secretario de Infraestructura por su descuido llega con un proyecto a última hora de vigencia futura aquí para tener un voto negativo por parte de este servidor, porque le estamos diciendo de una vez que ya le está cogiendo la tarde con estos grandes proyectos como por ejemplo el mejoramiento vial del plan especial de la zona industrial para Yumbo que es de \$1,400,000,000, entre otros, entonces quería dejar esta alerta, quería invitarlos a que estudiemos de profundidad cada una de estas presentaciones y a que de verdad de manera consciente evaluemos entre todos esa propuesta del reglamento interno que nos rige a nosotros acá en este momento porque no se ajusta a nuestras necesidades, ayer esta presentación llegó a las 5:00 de la tarde y es muy poquito tiempo para poderla estudiar, nosotros debemos de tener siquiera 48 horas de anticipación para tener esta información para poderla estudiar a fondo, entonces le hago esa recomendación para que retomemos lo de la modificación del reglamento interno que inclusive le quita muchas competencias a los primero y segunda vicepresidencia que posiblemente si ustedes ven de fondo sus actividades y sus funciones casi que no tienen nada que hacer frente a las grandes funciones de la presidencia.

El vicepresidente William Jaramillo dice: secretario para que por favor de acuerdo la intervención del Concejal Andrés Cruz se sirva remitir las comunicaciones correspondientes y señalar agregar Concejal Cruz que de todos modos EMCALI le tiene que responder a este recinto y esta corporación pública de elección popular y así le toque venir dos o tres veces pues les toca, entonces para el 6 de abril a las nueve la mañana están citados junto con la ESPY y los compañeros de Asoservicios que a propósito le cuento, esto se difundió la información de parte de Servio Luis Reyes en el equipo de comunicaciones y político de pacto histórico en Yumbo, ahí vi esa invitación esa proposición que fue suya, cómo el es representante de Asoservicios el divulgó que para el 6 de abril, aquí todos los Concejales nos preocupa los altos costos de los servicios públicos y más ese tema presidente de la reposición o cambio de medidores que por temas tecnológicos cuando los medidores están buenos, entonces quieren obligar a cambiar, se llevan lo que está bueno, le ponen un nuevo contador supuestamente por cambios de tecnología pero lo cobran al usuario para que el usuario se haga el harakiri y les pague hasta el último céntimo, es un sistema maquiavélico donde los pobres usuarios y nos incluimos todos nos toca pagar por el cambio de un medidor que no necesitamos porque el que tenemos está bueno y está facturando pero entonces por un tema de avance o desarrollo tecnológico de EMCALI nos toca pagar el nuevo medidor para que nos cobren más caro y caci que obligado y eso sin ningún plazo de gracia sin ninguna gradualidad entonces es un debate que daremos aquí, el presidente Horacio también ha sido muy crítico en el tema de los altos costos de energía, porque ahora con el tema del promedio y los medidores nos quieren o quieren clavar adicionalmente al pueblo yumbeño, está bien que la administración haga su tarea con la Personería, propósito secretario invitemos también a la Personera y el secretario general para que el 6 de abril que estamos aquí en este recinto que va a estar lleno de comunidad nos acompañe en nuestra sesión plenaria.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo


ACTA DE SESIÓN PLENARIA


FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 12	

TRD: 100-02

- 9.- El secretario deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.
Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 30 de marzo del 2022, a partir de las 09:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Secretario General (e)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co